



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 4905

BUENOS AIRES, 17 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08700-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Co-Directora Técnica de la firma MAURICIO J. SZTERN y Cia. S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Bioquímica Señora SARA VALERIA TARZI, Matrícula Nacional Nro. 9387, como Co-Directora Técnica de la firma MAURICIO J.

*[Firma manuscrita]*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 4905**

SZTERN y Cia. S.R.L., con domicilio en la calle Añasco Nro.2431/33/35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Mayo de 2012.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora SILVIA ROSA NOS, Matrícula Nacional Nro.16136, como Co-Directora Técnica de la firma MAURICIO J. SZTERN y Cia. S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 18 de Mayo de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08700-12-5

DISPOSICION Nro. **4905**

hf

**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**